

AVISO PARA BENEFICIARIOS DE EMBARGOS

LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (SEFIN) A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE EMBARGOS COMUNICA A TODOS LOS BENEFICIARIOS DE EMBARGOS QUE DEBIDO A LA EMERGENCIA POR COVID-19, SE CREO LA SIGUIENTE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, autorizacion_embargostgr@sefin.gob.hn CON LA FINALIDAD QUE PUEDAN ENVIAR UNA IMAGEN DE LA AUTORIZACION DE PAGO DE EMBARGOS (RECIBO) TAL Y COMO LA PRESENTAN FISICAMENTE EN LA VENTANILLA DE ATENCION AL PUBLICO, PARA PODER REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DE PAGO.

A LAS BENEFICIARIAS QUE TIENEN OFICIO DE PARTE DEL JUZGADO COMPETENTE, SIN QUE PARA ELLO SEA NECESARIO LAS FIRMAS, FAVOR ENVIAR LA IMAGEN.

ESTAMOS PARA SERVIRLES.